

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 100.-

Folio 3318935

CASTRO, 15 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°99 del 04.04.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$406.000, a la JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT 2° SECTOR, RUT N°75.856.400-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°111 del 09.03.1990, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°58 de fecha 05.04.2004; representado por su Presidente Sr. (a), Héctor Alvarez Vargas, destinado Proyecto Mejoramiento Quincho sede social, y convivencia por inauguración (materiales construcción, mano de obra, productos alimenticios).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".- ✓